

153

# Revista

de

# Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

---

## DIRECTORES

Juan Bayetto  
Por la Facultad

Horacio B. Ferro  
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)  
Por el Colegio de Graduados

## SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

## REDACTORES

Andrés Devoto  
José Rodríguez Tarditi  
Por el Colegio de Graduados

Vito N. Petrerá  
Silvio Pascale  
Por la Facultad

José D. Mestorino  
Por el Centro de Estudiantes

---

AÑO XXII

MARZO DE 1934

SERIE II, N° 152

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION

CALLE CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

## Información económico-financiera mundial

---

### ALEMANIA

Experimento con las granjas hereditarias Ha causado honda impresión en la población agraria de Alemania el gran experimento de granjas hereditarias iniciado por los nacionalistas, experimento que si llega a realizarse cambiaría la situación de unas 1.500.000 familias.

Según la nueva ley, el hijo mayor debe heredar la granja de sus padres, y nada recibirán sus hermanos.

En la mayor parte de los distritos las propiedades rurales se dividían anteriormente entre todos los hijos, aunque en algunas regiones la tradición exigía que un hijo heredara la propiedad. Pero aun en esas regiones, por ejemplo en Naviera y Sajonia, los agricultores solían comprar nuevas tierras para dejarlas a sus otros hijos.

La nueva ley hace en la práctica imposible proceder así, puesto que prohíbe la venta de tierras de labrar. Se cree por eso que debido a la nueva ley muchos hijos de agricultores tendrían que dejar de vivir en el campo. Se calcula en ochenta mil el número de los hijos de agricultores que tendrían anualmente que buscar sus medios de existencia fuera de los distritos agrícolas.

Como el fin que la nueva ley persigue quedaría frustrado si los jóvenes agricultores afluyeran a las ciudades, se cree que el gobierno trataría de establecerlos en nuevos establecimientos rurales. En el último año fueron creados de tres a cuatro mil establecimientos de esta clase y parece poco probable que en el presente año se disponga del capital necesario para crearlos en número mayor.

Se cree por eso que la única solución posible es la aplicación lenta y gradual de la nueva ley, por lo cual se evitaría que muchos jóvenes abandonaran la vida rural. Es, además, necesario proceder con mucha cautela, porque la ley es objeto de severas críticas en la población rural, cuyo apoyo es de importancia esencial para el régimen nacionalsocialista.

## ESTADOS UNIDOS

**Disminución de la recaudación del impuesto a la renta**

Las autoridades federales esperan que a la fecha de clausura para la percepción de impuestos a la renta del año, la que se verifica el 15 de marzo, se verá que se ha llegado a un cambio definitivo en esa rama de las entradas fiscales de la nación, pues las entradas en tal concepto han estado disminuyendo desde hace largo tiempo.

En los diez años que mediaron entre la terminación de la guerra y el comienzo de la depresión, el gobierno nacional recibió inmensas entradas en concepto de impuestos a la renta, tanto de individuos como de corporaciones, llegándose a la enorme suma de 3.944.999.000 dólares para el año fiscal de 1920 y, a pesar de la subsiguiente aguda reducción en los tipos de impuesto, todavía se percibieron, en el año fiscal de 1930, 2.410.986.000 dólares.

Desde entonces, las entradas fiscales por impuesto a la renta disminuyeron en forma precipitada a 1.860.394.000 dólares en 1931; 1.056.756.000 dólares en 1932 y 746.791.000 dólares para el año 1933. Esta reducción extrema y sin precedentes condujo al apresurado desarrollo de nuevas fuentes de entradas, particularmente a imposición de derechos sobre ciertas importaciones básicas, tales como las de cobre y petróleo, y además, sobre diversos artículos nacionales, entre ellos la cerveza. Esto hizo que el público en general dudara de la conveniencia de confiar en el impuesto a la renta como fuente más importante de recursos fiscales de la nación, particularmente puesto que el impuesto a la renta es algo relativamente nuevo en el sistema fiscal nacional.

Ante tal situación, las autoridades fiscales observaron con sumo cuidado los totales producidos por ese impuesto durante el año y esperan vivamente conocer el total de los primeros pagos que ahora se hagan, con la esperanza de que las percepciones reflejarán el éxito del nuevo programa para lograr el restablecimiento de la prosperidad.

Aunque la fecha final para la percepción de entradas es el 15 de marzo, esos pagos pueden efectuarse en una suma total o en pagos parciales trimestrales.

La tesorería ha hecho un profundo esfuerzo tendiente a restablecer la eficacia del sistema del impuesto a la renta, particularmente por medio de medidas que impidan eludir los pagos y efectuar reducciones excesivas. También ha ideado un método para estimular las actividades de los receptores de rentas. Por esas razones, aun es posible un aumento de las entradas federales, aun en ausencia de un final restablecimiento de los negocios que se esperaba para el año próximo pasado.

Las publicaciones de la tesorería indicaban en el principio que no sólo las percepciones de impuestos a la renta sino varias otras entradas fiscales internas y las entradas de aduana mostrarán un alentador aumento durante este año. El impuesto a los

licores aportará una vasta suma a las rentas internas. La fijación de más elevados impuestos a las importaciones en forma de que compensen las recientes desvalorizaciones del dólar, tenderán a hacer aumentar la renta aduanera.

Un aumento sustancial en las percepciones de impuestos a la renta durante este año tendría importantes consecuencias políticas. En primer lugar, se le consideraría como augurio del retorno de la prosperidad. En segundo lugar, contrarrestaría la agitación latente de los fabricantes, que piden fijación de nuevos derechos que los favorezcan.

Finalmente, desalentaría una nueva extensión de los impuestos sobre diversos artículos, como por ejemplo los de lujo, que siempre irritan al público, sin que produzcan fuertes entradas fiscales.

**Previsiones de un perito demográfico ante el progresivo aumento de la población de Europa** De acuerdo con la opinión expresada por el doctor Warren S. Thompson, uno de los grandes peritos demográficos de los Estados Unidos, el mundo

se halla amenazado por nuevas perturbaciones ante el constante aumento de la población de países, tales como el Japón, Italia y Alemania, a menos que los problemas que esos aumentos suscitan sean resueltos por medios pacíficos como ser el control de la natalidad y la asignación de nuevos recursos por los gobiernos afectados.

La reciente expansión del Japón, en la Manchuria, no fué más que un ejemplo de lo que puede llegar a suceder cuando una nación, con una población que crece rápidamente, se ve confinada a un territorio demasiado pequeño y con recursos naturales inferiores a las exigencias de la situación.

El perito mencionado más arriba pronostica también una nueva expansión japonesa hacia el Sur, en los territorios insulares de la Gran Bretaña, Holanda y Estados Unidos, a menos que se encuentren los elementos para ajustar el problema de la natalidad japonesa. Agrega también que mientras tanto Italia y Alemania "están pescando en río revuelto" para lograr su participación de recursos naturales.

"La apropiación de la Manchuria por el Japón fué muy oportuna, ya que de este modo logró el completo contralor de grandes recursos, recursos mucho mayores que aquéllos que hubiera podido alcanzar por otros caminos", dice el doctor Thompson.

"Pero desde que los recursos minerales de la Manchuria son limitados y que los japoneses no pueden tener esperanzas de éxito como agricultores frente a la competencia china, parece altamente probable que la expansión del imperio japonés sólo ha comenzado recientemente.

"Hacia dónde irá dirigido su próximo golpe, es una cosa que no puede todavía afirmarse categóricamente, pero no sería extraño ver al Japón dirigiera sus pasos hacia las Indias Orientales,

probablemente Borneo, Nueva Guinea, Celebes o alguna parte de las Filipinas.

"En cuanto a la época en que el Japón emprenderá esa nueva campaña tampoco se puede adelantar mucho, pero con cierta certidumbre se puede pronosticar que esperará hasta que los asuntos mundiales estén en condiciones tales que le faciliten con éxito su acción. Por ejemplo, el caso de una guerra en Europa, ofrecería al Japón una brillante oportunidad para extender su influencia en el Pacífico Occidental capturando algunas de las colonias holandesas o británicas."

El doctor Thompson es uno de los directores de la "Fundación Scripps" para la investigación de los problemas demográficos y al mismo tiempo profesor de la Universidad de Miami. Es autor de numerosos tratados, entre los que se destacan "Puntos peligrosos que ofrece la población mundial" y "Problemas de población".

Refiriéndose a los problemas europeos, el doctor Thompson declaró:

"Tanto en Italia como en Alemania existe la impresión que tiene derecho a una mayor participación en los recursos del mundo. Lo que no se puede afirmar todavía es que si esas naciones trataran deliberadamente de obtener esos recursos en una u otra forma. Pero es evidente que no se muestran indispuestas a "pesar en río revuelto" por las ventajas que, de esto podrían derivar. De cualquier modo son puntos potenciales peligrosos y su necesidad de mayores recursos no puede ser ignorada en un mundo donde hay todavía tantas riquezas naturales por explotar.

"Mientras haya grandes recursos naturales sin explotar es comprensible que las potencias fuertes traten de participar de los mismos, empleando para ello los medios que consideren más adecuados."

**Aprobación de la ley de reciprocidad aduanera** El 29 de marzo, la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley de reciprocidad aduanera que concede al presidente Roosevelt la facultad de concertar acuerdos comerciales con otras naciones, que involucren la reducción o el aumento de los aranceles aduaneros en un 50 por ciento, sin que pueda transferir artículos que figuren en la lista de productos de libre importación a las nóminas de los gravados, o vice-versa.

Este proyecto de ley limita los acuerdos comerciales en perspectiva al término de tres años y prohíbe terminantemente que los poderes concedidos al primer magistrado de la nación puedan ser empleados en la reducción o cancelación de las deudas de guerra.

Tiene por finalidad este proyecto contribuir a la formación de mercados en el exterior, necesarios para la colocación de los excedentes producidos en los Estados Unidos.

Los republicanos combatieron enérgicamente este proyecto de ley, sin lograr resultado alguno, alegando que su sanción haría peligrar algunas industrias que ocupan en la actualidad a más de 5.000.000 de personas.

El primer párrafo del proyecto en cuestión reza: "Para el propósito de expandir los mercados extranjeros para los productos de los Estados Unidos".

Entre otras finalidades este proyecto tiende a ser "un medio de ayuda para contrarrestar la desocupación en el país y la actual depresión económica, mediante el aumento del poder adquisitivo del pueblo estadounidense durante la emergencia presente y en virtud del establecimiento y mantención de mejores relaciones entre las diversas ramas de la agricultura, industria, minería y comercio estadounidenses".

Los mercados exteriores podrán ser ampliados según este proyecto "mediante la reglamentación de la entrada de productos extranjeros en los Estados Unidos, de acuerdo con las características y necesidades de las distintas ramas de la producción estadounidense, de modo que los mercados extranjeros puedan ser accesibles a aquellas ramas de la producción nacional que lo requieran y que demuestren estar capacitadas para el desenvolvimiento de tales salidas en virtud de ofrecer las oportunidades correspondientes a los productos extranjeros en los Estados Unidos".

Después de explicar sus objetivos principales, dice el texto del referido proyecto, al mencionar las facultades del presidente:

"En toda circunstancia en que el presidente considere que cualquier aforo en vigor u otras restricciones a las importaciones gravan y restringen indebidamente el comercio exterior de los Estados Unidos, o que el propósito arriba declarado sea cumplido mediante el uso de las facultades aquí conferidas, estará autorizado a efectuar, periódicamente:

1) Acuerdos comerciales con gobiernos extranjeros o con los representantes de los mismos;

2) Promulgar las modificaciones de los aranceles aduaneros en vigor y de otras medidas restrictivas de las importaciones, o tales disposiciones adicionales de restricción a las importaciones, o que sean mantenidas durante un período mínimo los aforos en vigor, como sea requerido o conveniente para celebrar cualquier convenio comercial con gobiernos extranjeros, que el presidente hubiera celebrado en concordancia con los poderes que se le otorgan.

"Ninguna sanción podrá involucrar un aumento o disminución de más del 50 por ciento del aforo en vigor o la transferencia de un artículo entre las listas de productos gravados y los de libre importación. Los aranceles aduaneros o restricciones de importación que se promulguen se aplicarán a los artículos producidos o manufacturados de todos los países extranjeros, sean importados directa o indirectamente".

Agrega también, que el presidente podrá suspender la aplicación de estos beneficios a los productos de países que establezcan diferencias que afecten a las exportaciones estadounidenses, como también por otras razones; y que los aforos promulgados o medidas restrictivas de las importaciones entrarán en vigor desde y a partir de la fecha especificada.

Añade que los acuerdos celebrados con países extranjeros en concordancia con esa ley expirarán previa notificación, al terminar el período de tres años en que estarán en vigor, pero que, si para esa fecha no fueran denunciados, estarán sujetos a terminar con un aviso anticipado de seis meses como máximo.

## FRANCIA

Estado de las negociaciones comerciales entre Francia e Inglaterra

Parece que el ministro Lamoureux y el ministro de Comercio de Gran Bretaña, señor Walter Runciman, han convenido prácticamente en que Francia debiera restablecer el ciento por ciento de las "cuotas" para sus importaciones británicas, en cambio de lo cual Gran Bretaña aboliría el 20 por ciento de los aranceles de represalia sobre las importaciones francesas.

El señor Lamoureux durante su estada en Londres bosquejó al ministro sir Walter Runciman el punto de vista francés, el cual trata de refutar el argumento británico de que Francia ha hecho una excepción perjudicial para Gran Bretaña en la cuestión de las cuotas.

### Tesis francesa

El gobierno francés sostiene que:

1º — El sistema de las cuotas fué aplicado a todos los países imparcialmente, desde el 1º de enero, y que las cuotas sobre las mercaderías de todas las naciones que se exportan a Francia fueron automáticamente reducidas en un 75 por ciento.

Francia, algunos meses antes, había notificado diplomáticamente a los varios países, que este procedimiento sería adoptado. La razón dada fué que Francia con un déficit en su balance comercial, de 10.000.000.000 de francos anuales, deseaba hacer uso del 75 por ciento de las cuotas con el propósito de pactar con las demás naciones. A medida que cada nación hacía concesiones a Francia o, más propiamente, al comercio francés, quedaría en condiciones de esperar que se le acordara la reserva de las cuotas.

2º — El hecho de que Francia haya restablecido el 100 por ciento de las cuotas a las mercaderías de los Estados Unidos el 6 de enero, para hacerlas efectivas retroactivamente, fué simplemente porque los Estados Unidos habían otorgado favores al comercio francés, acordando una importante cuota de importación a los vinos franceses.

Los británicos arguyeron que Francia negociaba un intercambio de manzanas y vino, comprando manzanas en los Estados Unidos en cambio de su venta de vino francés, lo que nada tenía de común con las cuotas generales.

3º — Francia se queja de que las concesiones que han sido hechas en el comercio entre Francia y Gran Bretaña, se debieron exclusivamente al gobierno francés.

De esta manera los franceses sostienen que accedieron a la demanda británica de la supresión del 75 por ciento de la sobretasa aplicada a las mercaderías británicas desde que la libra esterlina se alejó del patrón de oro.

Sostienen que abandonaron la proyectada reducción del 10 por ciento en la cuota del carbón británico desde el 10 de marzo, por cuanto el comercio británico les habría costado 600.000 libras esterlinas por año.

También, que el gobierno francés envió rápidamente un proyecto de ley al Parlamento autorizando al gobierno para abolir por decreto la tasa del 4 y 6 por ciento sobre las mercaderías manufacturadas y semimanufacturadas. Los negociadores franceses, según se dice, están dispuestos a reducir este gravamen sobre las mercaderías británicas inmediatamente, si se les otorga alguna compensación en adelante.

#### El asunto de las cuotas

En suma, los franceses sostienen que ellos han restaurado las cuotas sobre ciertas mercaderías británicas a su nivel anterior.

4º — Francia alega que esta tasa fué reducida en favor de Bélgica e Italia, después de haber otorgado esos dos países concesiones a los franceses.

5º — Gran Bretaña, debido a la reducción de las cuotas en un 75 por ciento, introdujo un derecho del 20 por ciento "ad valorem" sobre ciertas mercaderías francesas, lo que los franceses califican de "una represalia injusta".

El gobierno francés estaba en conocimiento de que Gran Bretaña había iniciado las negociaciones condicionalmente, quedando entendido que Gran Bretaña obtendría plenamente sus anteriores cuotas sin excepción, restableciéndose el 100 por 100 del nivel que prevaleció antes del 1º de enero, y que también sería abolido el impuesto a las transacciones.

Es curioso notar una psicología unilateral en Francia a este respecto. La industria de la seda en Lyon, que el año pasado vendió por valor de 3 millones de libras esterlinas de mercaderías en Gran Bretaña y que, por consiguiente, estaba amenazada con perder considerablemente con una ruptura de las relaciones comerciales, manifestó su apoyo a la actitud del gobierno francés al resistir la forma en que Gran Bretaña presentó su ultimátum comercial a Francia.

### La cláusula de la nación más favorecida

El caso británico aquí, es que bajo la cláusula de la nación más favorecida Gran Bretaña tenía el derecho, con o sin reciprocidad, a la abolición de la sobretasa del 15 por ciento, porque jamás había sido aplicada a los Estados Unidos, cuyo circulante había sido depreciado en el 40 por ciento.

Las cifras oficiales reunidas por la United Press demuestran las alternativas de las negociaciones comerciales entre las dos naciones desde 1930.

En ese año, Francia importó por valor de 5,273.000.000 de francos de mercaderías británicas, mientras Gran Bretaña compró por valor de 6.845.000.000 de francos. Así, Francia tuvo un balance favorable sobre Gran Bretaña de 1.500 millones de francos.

### La depreciación de la libra

En 1932, los efectos plenos de la depreciación de la libra esterlina se hicieron evidentes. En ese año Francia vendió solamente 1.862.505.000 francos de mercaderías a Gran Bretaña, pero el comercio británico con Francia había declinado también debido a la cuota francesa y otras restricciones. El total del comercio británico fué de 2.457.799.000 francos, dando a Gran Bretaña un balance comercial favorable de alrededor de 500.000.000 de francos.

Por la primera vez, probablemente, en la historia, Gran Bretaña vendió a Francia más de lo que ésta le compraba, por lo cual los franceses no se manifestaron satisfechos.

Las cifras de 1933 quedaron proporcionalmente en el mismo estado. Francia vendió 1.676.447.000 francos en mercaderías a Gran Bretaña, mientras este último país compró a aquél por valor de 2.166.327.000 francos. La mayor parte del comercio británico estuvo representado por el carbón, que alcanzó en este año a un valor de 894 millones de francos, indicando una disminución con respecto al año anterior, que fué de 957.794.000 francos, debido a la disminución de la cuota del carbón británico.

### El carbón británico

El gobierno británico, según parece, ha formulado un fuerte argumento para demostrar porqué el carbón no debiera considerarse en relación con la discusión general. El gobierno británico sostiene:

1º — Que Francia está obligada a comprar carbón británico lo quiera o no, porque no puede encontrarle un sustituto.

2º — Que el carbón, siendo una materia prima, no necesita en la misma extensión, el número de empleados de los artículos manufacturados.

De esta manera, se arguye, las compras de carbón por Francia no pueden compararse, para los efectos del regateo, con las compras británicas de sedas de Lyon.

(Como materia prima, el carbón necesita solamente un número limitado de empleados, restringido a una sola clase del trabajo, mientras las fábricas de sedas necesitan varias clases y en mayor número, que proporcionan un beneficio adecuado del comprador.

El hecho de que el gobierno francés haya obtenido plenas facultades del Parlamento para el ajuste de los aranceles como lo crea conveniente, se cree que deberá facilitar la situación para que se llegue a un acuerdo comercial francobritánico.

GRAN BRETAÑA

La situación económica de Gran Bretaña en los últimos años "The Board of Trade Journal" acaba de publicar un artículo sobre la balanza de pagos de la Gran Bretaña, en el cual, de acuerdo con las últimas cifras estadísticas revisadas y completadas y con las apreciaciones de los expertos, se demuestra la mejoría económica del Reino Unido operada en los últimos tres años.

La balanza visible del comercio exterior británico recientemente revisado se concreta en las siguientes cifras:

Movimientos	En millones de £		
	1931	1932	1933
<i>Importaciones:</i>			
Mercaderías . . . . .	861.3	701.7	675.8
Plata en barras y divisas . . . . .	8.4	7.8	10.4
Totales . . . . .	869.7	709.5	686.2
<i>Exportaciones:</i>			
Mercaderías . . . . .	454.5	416.0	416.5
Plata y divisas . . . . .	6.8	6.0	5.3
Totales . . . . .	461.3	422.0	421.8
Exceso de las importaciones sobre las exportaciones . . . . .	408.4	287.5	264.4

Este balance del movimiento de mercaderías (incluyendo la plata y las divisas) muestra en el cuadro publicado más arriba que ha habido en 1933 un exceso de importaciones por un valor de £ 264.400.000, el cual ha disminuído comparativamente a 1932, en £ 23.100.000 y comparativamente a 1921 en £ 144.000.000.

Las cifras dadas más arriba, en lo que se refiere a las importaciones son tomadas *cif.* y por consiguiente ellas contienen los

valores correspondientes a flete y seguro desde los países de ultramar donde las mercaderías han sido embarcadas hasta los puertos del Reino Unido. En lo que se refiere a las exportaciones los valores han sido calculados *job*.

Dentro de esas consideraciones, los expertos han tenido la precaución de hechos por los expertos dan un betés, en esas importaciones, al hacer el cálculo de las entradas provenientes de la industria naviera. Estos cálculos hechos por los expertos dan un beneficio para la marina mercante en 1933 de 65 millones de libras esterlinas, comparativamente a 70 y 80 millones de libras esterlinas para 1932 y 1931, respectivamente, tanto para las importaciones como para las exportaciones, de y para los puertos del Reino Unido.

Las entradas y salidas con respecto a las transacciones gubernamentales, sea por los servicios de préstamos a la India, sea por gastos ocasionados fuera del país por los servicios de los ministerios de Marina, de Guerra, del Aire, de Dominios y Colonias y de Relaciones Exteriores, han sido calculadas minuciosamente y su balance da una entrada neta de 14 millones de libras esterlinas en 1931. En 1932 el déficit fué de 24 millones y en 1933 las entradas y salidas han sido compensadas.

Pero el rubro de "comisiones" bajo cuya denominación entran los servicios hechos a personas residentes en el extranjero por aceptación de créditos, descuentos de letras, intereses bancarios, intereses de créditos a corto plazo, etc., tiene una importancia capital. En ese rubro los expertos han calculado una entrada de 30 millones de libras esterlinas para 1931, de 25 millones de libras esterlinas para 1932 y de 30 millones de libras esterlinas para 1933.

Por las entradas correspondientes a inversiones de capitales británicos en el extranjero los cálculos hechos por los expertos del *Board of Trade*, son significativos por cuanto ellos demuestran una tendencia a la mejoría. Las entradas en ese concepto fueron calculadas en 170 millones de libras esterlinas en 1931. En 1932 esas entradas disminuyeron en 25 millones, siendo calculadas en 145 millones de libras esterlinas. En 1933 se ha notado un mejoramiento y el cálculo de esas entradas es de 155 millones de libras esterlinas.

Las entradas por otros conceptos, sea por el turismo, derechos de autor, "royalties" de "films" cinematográficos, giros de emigrantes, ventas de barcos viejos a otros países, etc., han sido calculadas en 10 millones en 1921, en 15 millones en 1932 y en 10 millones en 1928.

Toda esta enumeración de rubros compone el siguiente cuadro de la balanza general de pagos de Gran Bretaña durante los años 1931, 1932 y 1933.

Items	En millones de £		
	1931	1932	1933
Exceso de import. de merc., plata y divisas.	408	287	264
Cálculo de exceso de pagos del gobierno hechos en ultramar . . . . .	—	24	—
Totales . . . . .	408	311	264
Cálculo de exceso de cobros del gobierno de ultramar . . . . .	14	—	—
Cálculo de beneficios netos de la marina mercante . . . . .	80	70	65
Cálculo de beneficios netos de inversiones en ultramar . . . . .	170	145	155
Cálculo de entradas netas por comisiones . . . . .	30	25	30
Cálculo de entradas netas de otras fuentes.	10	15	10
Totales . . . . .	304	255	260
Cálculo total del crédito o débito de la bal. de los items especificados arriba . . . . .	-104	-56	-4

Este simple cuadro demuestra de una manera palpable el mejoramiento de la situación económica y financiera de la Gran Bretaña. Si todavía aparece una diferencia entre el "debe" y el "haber" de su balance, no debemos dejar de considerar que la mayoría de las grandes compañías que han invertido capitales en el extranjero, en las Colonias y en los Dominios, disimulan a veces los elevados beneficios de sus explotaciones bajo el rubro de nuevas inversiones de capitales y no como rentas de los mismos.

**El comercio de Gran Bretaña con sus dominios y perspectivas del intercambio con la Argentina**

"La Prensa" del 14 de marzo publica un artículo recibido de su representante en Londres, el que en su parte sustancial dice lo siguiente: "Cuando se celebró en Londres la conferencia imperial que preparó la organización de la conferencia de Ottawa, el gobierno argentino mostró la más condenable de las negligencias. El también tenía la misma creencia de los hombres felices argentinos, que pensaban que el mundo estaría obligado por los siglos de los siglos a consumir nuestras carnes, nuestro trigo y nuestro maíz.

Ahora sufrimos las consecuencias de esa imprevisión. Los acuerdos de Ottawa han creado, con razón o sin ella, en la gran masa de la población y en la prensa de gran tirada, una especie de

mística imperial. Y esa mística toma cuerpo y los resultados se notan en las estadísticas oficiales del gobierno británico.

Gran Bretaña importó de sus principales Dominios los siguientes valores en libras esterlinas:

	1931	1932	1933
Australia . . . . .	45.853.730	46.205.169	48.709.142
Canadá . . . . .	32.840.526	42.993.850	46.218.073
India . . . . .	36.711.288	32.308.273	37.392.395
Nueva Zelandia . . . . .	37.775.155	37.019.001	37.133.160
Totales . . . . .	153.180.699	158.526.293	169.502.770

Quiere decir que en tres años la importación en el Reino Unido de artículos y productos provenientes de los cuatro principales Dominios aumentó en 16.322.071 libras esterlinas.

En cambio, las importaciones argentinas en el Reino Unido en el mismo período fueron disminuyendo en la siguiente progresión:

1931 . . . . .	£ 52.774.214
1932 . . . . .	„ 50.885.373
1933 . . . . .	„ 41.691.133

Es decir, que en tres años la Argentina ha visto disminuir el valor de sus exportaciones al Reino Unido en libras esterlinas 11.053.081, que representan la disminución en la importación de carnes, cueros, lanas, manteca, trigo, maíz y lino, productos que han sido reemplazados por otros provenientes en su mayor parte de esos Dominios.

Lo que se llama el saneamiento de la balanza comercial de la Gran Bretaña tiene dos aspectos: uno que se refiere a su importación industrial y otro que se refiere a su importación de víveres y materias primas. En este último caso los más grandes sacrificados han sido los Estados Unidos, Alemania y Francia, en provecho de la industria autóctona.

Para dar una idea exacta de este último caso, publicamos a continuación las cifras correspondientes a las importaciones de esos países, en libras esterlinas:

	1931	1932	1933
E. U. y posesiones . . . . .	105.604.504	84.441.686	76.602.080
Alemania . . . . .	64.162.625	30.499.459	29.813.462
Francia y colonias . . . . .	44.249.280	21.786.124	21.862.290
Totales . . . . .	214.016.409	136.727.269	128.282.832

De esa manera se comprende que las importaciones procedentes de países que no forman parte de la comunidad británica de naciones hayan disminuído en la siguiente progresión:

1931 . . . . .	£	613.836.169
1932 . . . . .	„	453.533.489
1933 . . . . .	„	426.388.631

Debe tenerse en cuenta, para ser totalmente imparciales, que entra en esta disminución importante de las compras del Reino Unido a los países extranjeros, el apreciable coeficiente de la sanidad financiera de los países donde Gran Bretaña ha invertido sus capitales. Pero en todo caso esas cifras demuestran palmariamente cuáles son los resultados de la mística imperial.

Pero, debemos preguntarnos: ¿la significación moral de Ottawa ha dado los resultados que descontaban los negociadores británicos? No lo creemos. En primer lugar, Gran Bretaña exportó a países extranjeros: en 1932 (año de los acuerdos de Ottawa), por valor de £ 199.511.728 y en 1933 por valor de £ 203.888.656, es decir, obtuvo un aumento de £ 4.376.928. Pero sus Dominios y colonias le compraron en 1932, por valor de £165.512.280, y en 1933 por valor de £ 163.535.078, es decir, que hubo una disminución de £ 1.977.202.

A pesar de esos resultados los campeones de la política del libre cambio imperial continúan en su campaña de denigración de los países que hasta ahora han tenido importantes y estrechas relaciones comerciales con Gran Bretaña. La afirmación de la mística continúa con una tendencia a disminuir paulatinamente las importaciones provenientes de esos países para que sean aprovechadas por los Dominios. Y en el número de esos países figuramos nosotros. ¿Cómo, pues, no aconsejar una política vigilante y activa en lo que respecta a la defensa de nuestras exportaciones?

En primer término lo que debe vigilarse es la actividad exterior de los Dominios, y en segundo término la actitud que adoptan los países que pueden ser compradores de esos mismos Dominios. Personalmente creemos que los Dominios continuarán su política realista, aprovechándose de los acuerdos de Ottawa en cuanto les convengan y olvidándolos en cuanto puedan ser un obstáculo a la realización de progresos tangibles de un comercio exterior con otras naciones que no forman parte de la comunidad británica.

Actualmente se halla en Londres el senador australiano R. D. Elliot, uno de los más activos propagandistas del *free trade* imperial. El objeto de su visita es denunciar como atentatoria contra la política imperial la visita que hará el ministro federal australiano Latham al Japón, enviado por el jefe del gobierno federal de Australia, J. A. Lyons, con el objeto de obtener un arreglo comercial con aquel país.

Un arreglo comercial con el Japón sería perjudicial para los intereses británicos, ya que la propia industria de la Gran Bretaña se queja actualmente de la competencia que le hace, dentro mismo de Inglaterra, la industria japonesa.

Pero el gobierno australiano no tiene las mismas preocupaciones que el gobierno del Reino Unido. Lo que desea es que el Japón, cliente interesante, no compre ni carnes, ni granos, ni lanas en la República Argentina, sino que los compre en Australia.

¿Está enterado el gobierno argentino de tales propósitos? Insistimos, pues, que una de las primeras preocupaciones que debe tener el gobierno argentino, en estos momentos, es la de vigilar la actividad política exterior de los Dominios, así como la actitud que puedan adoptar los países que pueden ser compradores de esos mismos Dominios.

## I T A L I A

**Convenio económico entre Italia, Austria y Hungría** El 17 de marzo, firmóse en el palacio Venecia, en Roma, el convenio económico italoaustrohúngaro, cuyos dos protocolos económicos se refieren a las relaciones entre los tres países y se fundan en los conceptos establecidos por la conferencia de Stressa y en el memorándum danubiano sometido a Italia en septiembre del año último.

Se establecen en los documentos mencionados los puntos siguientes:

1º — La ampliación de acuerdos comerciales entre Italia y Austria; Italia y Hungría; Austria y Hungría, a fin de facilitar recíprocamente el comercio de exportación, desarrollando así el carácter complementario dentro de sus respectivas autonomías.

2º — Concesión de tarifas preferenciales para los productos industriales austriacos y la conclusión de convenios entre las industrias de Austria e Italia.

3º — Adopción de las disposiciones necesarias para eliminar las dificultades que podrían surgir de la caída de los precios del trigo en Hungría.

4º — Desarrollo del tráfico por medio de los puertos del Adriático.

S. P.